

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza el presente proceso que regresó del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2023.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°2857

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2023

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ANCIZAR DE JESUS CAMPIÑO RAMIREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2021-00457-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, en la Sentencia No. 0352 del 28/09/2023 que **REVOCÓ** la Sentencia No. 41 del 17/02/2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali. Se procede a efectuar la liquidación de agencias en derecho de primera instancia.

En tal sentido, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P esta operadora judicial procede a tasar las agencias en derecho de primera instancia, las cuales ascienden a \$1.160.000 a favor de la parte demandante **ANCIZAR DE JESUS CAMPIÑO RAMIREZ** y a cargo del demandado **COLPENSIONES**.

En mérito de lo anterior, la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, en la Sentencia No. 0352 del 28/09/2023.

SEGUNDO: LIQUIDAR las agencias en derecho de primera instancia, las cuales ascienden a \$1.160.000 a favor de la parte demandante **ANCIZAR DE JESUS CAMPIÑO RAMIREZ** y a cargo del demandado **COLPENSIONES**.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE.

La jueza.,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

-CF-

-REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY <u>27/11/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>191</u> .
SRIA. _____